

UNIVERSIDAD MARIANA
NIT. 800.092.198-5

INVITACIÓN No. 001 Ë 06 Ë 11 Ë 2014

**PROCESO DE INVITACIÓN PARA LA Í CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPUS ALVERNIA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA, PASTO, NARIÑO, COLOMBIAÎ .
NOVIEMBRE DE 2014.**

I. RECOMENDACIONES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Verifique, en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la constitución, la Ley y las normas Institucionales de la Universidad Mariana.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida.
- Cumpla con las instrucciones establecidas en esta invitación, para la elaboración y presentación de propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.
- Identifique o rotule su propuesta, en la forma indicada en esta invitación.
- Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
- Toda consulta debe formularse por escrito, radicado en la Rectoría de la Universidad Mariana o enviada vía e-mail a través del correo electrónico ochaves@umariana.edu.co, según se haga la recomendación.
- Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la Universidad Mariana, Rectoría y radicada en la Calle 18 No. 34 . 104, de la Ciudad de Pasto, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. . 12:00 a.m. y 2:00 p.m.- 6:00 p.m.
- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA UNIVERSIDAD MARIANA, PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLAS SUMINISTREN.**

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFERTA

1. **OBJETO:** %CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPUS ALVERNIA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO+.

2. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** El presupuesto oficial existente para el presente proceso de contratación, asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000,00)**.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REDES SANITARIAS		
1.1	PRELIMINARES		
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	250.00
1.1.2	AISLAMIENTO PREVENTIVO	ML	420.00
1.1.3	VALLA INFORMATIVA DE LA OBRA DE 2,00* 4,00	UND	1.00
1.2	EXCAVACIONES		
1.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN 1.5M<H	M3	204.00
1.2.2	EXCAVACION EN ROCA	M3	40.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA		
1.3.1	SUM. E INST TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	ML	200.00
1.4	CONSTRUCCION DE CAMARAS DE INSPECCION Y ESTRUCTURAS		
1.4.1	CAMARA DE INSPECCIÓN H=1.5M CONCRETO REFORZADO	UND	4.00
1.4.2	CABEZAL DE ENTREGA EN CONCRETO CICLOPEO	UND	1.00
1.5	RELLENOS		
1.5.1	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	30.00
1.5.2	RELLENO MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	160.00
1.6	SEPARACION DE REDES		
1.6.1	IDENTIFICACION DE CONNEXIONES ERRADAS	UND	3.00
1.6.2	DEMOLICIÓN MUROS	M2	10.00
1.6.3	MURO LADRILLO TOLETE SOGA	M2	10.00
1.6.4	REPELLO - MORTERO MUROS R-17MPA DOSIFIC 1:3	M2	20.00
1.6.5	ESTUCO	M2	20.00
1.6.6	PINTURA VINILO	M2	20.00
1.6.7	SEPARACION DE REDES ERRADAS EN LABORATORIOS	UND	3.00
2	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO		
2.1	PRELIMINARES		
2.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	132.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.1.2	AISLAMIENTO PREVENTIVO	ML	132.00
2.3	EXCAVACIONES		
2.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN 3.0M<H	M3	80.00
2.3.2	EXCAVACION EN ROCA	M3	25.00
2.3.3	NIVELACION DEL TERRENO	M2	85.00
2.4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2.4.1	CAJA INSPECCIÓN 0.7*0.7 CONCRETO	UND	5.00
2.5	LECHO DE SECADO DE LODOS		
2.5.1	CONCRETO SIMPLE 3000 PSI MUROS Y PLACAS	M3	2.65
2.5.2	ACERO FY=420MPA	KG	282.00
2.5.3	SUM. E INST TUBERIA SANITARIA PVC D=4"	ML	18.00
2.5.4	SOLADO LIMPIEZA E=0.05 R-10.5MPA	M2	4.72
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION GRAVA	M3	1.00
2.5.6	CINTA PVC V-15 PARA JUNTA	ML	26.00
2.5.7	CUBIERTA ASBESTO CEMENTO	M2	6.72
2.5.8	CORREA METALICA PERFIL C CAJON PHR 60*60*1.5	ML	12.60
2.5.9	COLUMNAS EN PERFIL METALICO 2P-125-16	ML	8.00
2.6	HUMEDAL DE FLUJO SUBSUPERFICIAL		
2.6.1	SUM. E INST GEOMENBRANA DE POLIETILENO E=0.5 MM	M2	40.00
2.6.2	SUM. E INST TUBERIA SANITARIA PVC D=4"	ML	12.00
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION GRAVA	M3	11.64
2.6.4	SUM. E INST. DE TIERRA FERTIL	M3	18.90
2.6.5	SUM. Y SIEMBRA DE PLANTULAS	UND	120.00
2.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO		
2.7.1	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO DE 10000LT	UND	1.00
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION GRAVA	M3	3.00
2.8	BY PASS		
2.8.1	SUM. E INST. DE VALVULAS DE 4"	UND	2.00
2.8.2	SUM. E INST TUBERIA SANITARIA PVC D= 4"	ML	22.00

III. EQUIPO DE PROFESIONALES: El proponente deberá contar dentro de su equipo de trabajo con el o los siguientes profesionales:

- Ingeniero Civil, sanitario y/o ambiental con experiencia general certificada de cinco (5) años, mínimo la ejecución terminada de tres (3) proyectos de construcción de obras de saneamiento básico (que incluyan al menos un (1) Alcantarillado y un (1) Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales) que sumados sean mayores al valor de la presente propuesta.
- Ingeniero Civil, Sanitario y/o Ambiental, con experiencia general certificada de dos (2) años y como residente de obra en mínimo dos (2) proyectos de construcción de obras de saneamiento básico (que incluyan al menos un (1) Alcantarillado y un (1) Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales).

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

5.1 **PLAZO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

5.2 **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará así:

- **Anticipo:** Se pagará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual se realizará al momento de perfeccionar el contrato.
- **Actas:** Hasta el 50% del valor del contrato, según actas de recibo o informes de ejecución contractual de la obra, previa certificación de recibo a satisfacción emitidas por el supervisor y/o interventoría del contrato.
- **Pago Final:** 20% del valor del contrato. Cuando se finalice el proyecto.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación	Desde 6 de Noviembre hasta 14 de Noviembre del 2014	Página Web Universidad Mariana
Recepción y radicación de ofertas y cierre.	Desde 6 de Noviembre hasta el 18 de Noviembre de 2014	Radicado en Secretaría General y Recepción y entrega en Rectoría, Universidad Mariana
Asistencia y visita de obra: A cargo del proponente	11 de Noviembre en el horario de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm	Sede Campo Alvernia Universidad Mariana . Vía Mapachico
Observación y aclaración de términos.	Desde el 6 de Noviembre hasta el 10 de Noviembre de 2014.	Radicado en secretaría general y recepción y entrega en oficina jurídica, Universidad Mariana

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Apertura de Ofertas	19 de Noviembre del 2014	Rectoría, Universidad Mariana
Evaluación de propuestas	20 de Noviembre del 2014	Rectoría, Universidad Mariana
Información de adjudicación	24 de noviembre de 2014	Al correo electrónico de cada uno de los OFERENTE O PROPONENTES.
Legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes	Oficina Jurídica, Universidad Mariana

El horario de atención en La UNIVERSIDAD MARIANA, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

VI. REQUISITOS HABILITANTES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la ley y las normas Institucionales de la Universidad Mariana.

- Individualmente, como personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la invitación.
- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes **requisitos habilitantes**, los cuales serán verificados y evaluados.

6.1 CAPACIDAD JURIDICA: Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

- a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1), suscrita por el representante legal de la persona Jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural.
- c) Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
- d) Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado

- e) Presentar certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes fiscales; de la persona natural o Persona jurídica y su representante legal.
- f) Manifestación bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, ni de sus socios. (Anexo 2).
- g) Copia del último pago al sistema de seguridad social integral.
- h) Copia de la experiencia y soportes de los profesionales requeridos para la obra, de acuerdo con el los requisitos exigidos.
- i) Una referencia comercial, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses.
- j) Una referencia Bancaria, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses.
- k) Aportar la respectiva tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el cual no puede ser superior a un mes.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y PROPUESTA TECNICO Ë ECONOMICA:

- El proponente debe anexar: Declaración de Renta periodo 2013; Balance general y estado de resultados año 2013, firmados por el representante legal y el contador. Desde el punto de vista financiero, se brindará mayor puntuación de acuerdo a la verificación de la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.
- Oferta técnico . económica, diligenciada y firmada. Descripción del A.I.U (Administración, imprevistos y utilidad) El OFERENTE O PROPONENTE deberá anexar en forma detallada y discriminada el cálculo y composición de su A.I.U., con la respectiva deducción de estos porcentajes.

6.3 CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El proponente debe anexar los siguientes documentos técnicos:

- Programación de obra: Elaborado en Microsoft Project con diagramas de Gantt, impreso en tamaño carta y con una escala de tiempo en semanas, donde se muestren únicamente las actividades principales, hitos y el tiempo total de ejecución.
- Certificado de asistencia y visita de obra: A cargo del proponente (Ver fecha de visita establecida en el cronograma).
- **Experiencia específica.** El OFERENTE O PROPONENTE y su equipo de profesionales deberán presentar una relación hasta de tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al alcance de estos términos y especificaciones, esto es, obras de infraestructura en saneamiento básico y Planta de Tratamientos de Aguas Residuales, como soporte de esta información, el OFERENTE O

PROPONENTE y su equipo de profesionales deberán adjuntar las certificaciones de los contratos incluidos, (certificaciones, copia del contrato, actas de obra, etc). Suscritas por personas autorizadas y competentes, donde debe expresar taxativamente la siguiente información en cada una de las certificaciones:

- Objeto del Contrato
 - Fecha de Iniciación del Contrato
 - Fecha de Terminación del Contrato
 - Actividades realizadas
 - Valor final del Contrato
 - Calidad del cumplimiento (bueno, regular o malo)
- **Documento de metodología y estructura organizacional:** El OFERENTE O PROPONENTE deberá presentar un documento de mínimo 8 hojas y máximo 10, que técnicamente describa la metodología de construcción, enfoque, supervisión e implementación, estructura organizacional que se dispondrá para cumplir con el alcance establecido, logística de la intervención, tiempos de ejecución.

El proponente deberá presentar además de los documentos antes solicitados, todos los anexos y formatos debidamente suscritos.

VII. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR: El proveedor debe enviar en físico a la dirección antes descrita y al correo electrónico señalado, los documentos que se mencionan a continuación:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)
- DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 2)
- Oferta Técnico- Económica (Anexo 3)
- Documentos solicitados para conocer: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera y Propuesta Técnico . económica, Capacidad técnica y experiencia.

Estos documentos deben diligenciarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos, incluyendo impuestos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

7.1 DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán ser radicadas dentro del término y en la fecha establecida dentro del Cronograma de la presente invitación y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente

invitación. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. La UNIVERSIDAD MARIANA, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva. El idioma del presente proceso de selección será el español. No se aceptará propuestas enviadas por correo, correo electrónico o cintas magnéticas. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y a cada uno de los puntos contenidos en esta invitación y reunir los requisitos en ellos exigidos.

La propuesta debe presentarse en original, deberá estar suscrita por el proponente (Persona Natural) o su representante legal (Persona Jurídica).

Se entenderán recibidas por La UNIVERSIDAD MARIANA, las ofertas que se entreguen en hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y debidamente radicadas en el lugar estipulado. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva fecha fijada para la recepción de ofertas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variaciones en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, no obstante La UNIVERSIDAD MARIANA, puede solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

7.2 APERTURA SOBRE CON OFERTA ECONOMICA Y DETERMINACION DEL PRECIO

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Anexo No. 3 **FORMATO PROPUESTA ECONOMICA**. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como no admitida económicamente.

Una vez ocurrido el cierre de recepción de ofertas se procederá a la apertura de los sobres que incluyen la propuesta económica para la verificación de los criterios a evaluar, determinando una lista de proponentes ordenada de manera ascendente.

Se obtendrá un máximo de cien (100) puntos, así:

CRITERIOS DE EVALUACION	PARCIAL	TOTAL
CAPACIDAD JURIDICA	Hasta 20 puntos	20

CAPACIDAD FINANCIERA Y PROPUESTA TECNICO . ECONOMICA	Hasta 30 puntos	30
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Hasta 50 puntos	50
PUNTAJE TOTAL		100

Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

Empate: En caso de empate se procederá en su orden, a aplicar el siguiente criterio:

a) Se procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada proponente, y con este se marcará una balota, la cual será introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido y se procederá a sustraer la balota ganadora.

7.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de requisitos habilitantes se realizará dentro de la diligencia de apertura de ofertas, y verificación de requisitos habilitantes. En caso de que éste no cumpla con los mismos será causal de rechazo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

7.4 COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO.

Se realizará una comunicación de aceptación por escrito dirigida al proponente seleccionado. El proponente emitirá una comunicación por escrito de aceptación de la propuesta, la cual manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.

El proponente que resulte ganador debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la propuesta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la Institución entenderá que el proponente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el OFERENTE O PROPONENTE ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

7.5 ADJUDICACION DEL CONTRATO CUANDO EXISTA UNICA PROPUESTA

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

VIII. LUGAR EN DONDE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

La oferta se presentará por escrito y la recepción se llevará a cabo en la Rectoría de la UNIVERSIDAD MARIANA, en un (1) sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, previa radicación en Secretaría General de la Universidad.

IX. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD MARIANA, no tendrá en cuenta las propuestas cuando se encuentren en cualquiera de los casos que a continuación se enuncian:

- Cuando no se suscriba el ANEXO No. 3. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA.
- Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
- Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- Cuando una persona presente más de una oferta para éste proceso, causará rechazo de todas las propuestas en las que él intervenga.
- Cuando no se presenten los documentos o requisitos habilitantes.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando con la propuesta no se presente la oferta económica y/o cuando el OFERENTE O PROPONENTE desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación.
- Cuando se presenten borrones, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.

- Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.

X. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA UNIVERSIDAD MARIANA, podrá declarar desierta la presente contratación, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

- Cuando no presenten ofertas.
- Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación.
- Por motivos o causas contempladas en la ley o que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo

XI. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el o la CONTRATISTA a favor de LA UNIVERSIDAD MARIANA, estará a cargo por el supervisor o interventor que la Universidad designe.

XII. GARANTIAS

Por el tipo de contrato a celebrar, obra y las implicaciones que tiene su ejecución, requiere la constitución de una garantía que permita dar seguridad a la administración en cuanto a que se cumpla por parte del contratista con lo pactado, que no se pierdan o utilicen en forma indebida los recursos del contrato, que cubran efectos de la ejecución de la obra y que además garantice la calidad, por lo anterior se exigirá como mínimo las siguientes garantías, expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

a) El cumplimiento general del contrato, pago de multas y demás sanciones que se lleguen a imponer al CONTRATISTA: Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

b) El correcto del Anticipo. EL CONTRATISTA, garantizará la correcta utilización y manejo del anticipo otorgado por el 100% del valor del mismo.

c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un valor

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

d) Calidad y Estabilidad de la obra: Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.

e) Responsabilidad civil extracontractual: Que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato su vigencia debe ser desde el momento de iniciación de los trabajos hasta la fecha prevista para la terminación del contrato y seis (6) meses más. Parágrafo 1º. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. Parágrafo 2º. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Parágrafo 3º. La constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato.

FIN DEL INSTRUCTIVO.

Original Firmado

Hna. AMANDA LUCERO VALLEJO f.m.i
Rectora Universidad Mariana